ACTA 10/2021 REUNION ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA 10/2021

Reunidos en la Sala de Sesiones de las Oficinas Administrativas del Instituto Salvadoreño de Turismo, ubicadas sobre la cuarenta y uno Avenida Norte y Alameda Roosevelt Número Ciento Quince, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas del día miércoles veintiuno de junio del año dos mil veintiuno, para celebrar la Décima Reunión Ordinaria del presente año de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Turismo, presidida por la licenciada Eny Aguiñada Soto Directora Presidenta Propietaria, nombrada por el Excelentísimo Señor Presidente de la República. Presentes además los siguientes miembros DIRECTORES PROPIETARIOS de Junta Directiva: Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil nombrada por el Ministerio de Turismo, licenciado Héctor Leonel Rodríguez Uceda nombrado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín nombrado por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, licenciado Ulises Antonio Gálvez y el señor José Orlando Corvera Sorto, estos dos últimos nombrados en representación de la empresa privada.- Como DIRECTORES SUPLENTES: El licenciado Raymond Francisco Villalta Alfaro nombrado por el Ministerio de Turismo, la señorita Josselyn Beatriz Díaz Echeverría nombrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, la señorita Michelle Alejandra Castro nombrada por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, el Ing. Jorge Rafael Angulo Velásquez y señor Raúl Gilberto Castro Gómez, estos últimos nombrados en representación de la empresa privada. Están presentes también el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, Director Ejecutivo del Instituto Salvadoreño de Turismo y el Dr. Jorge Pineda Escobar, Asesor Legal de Junta Directiva, quienes participan en la sesión con voz, pero sin voto.

1) Apertura.

La licenciada Eny Aguiñada Soto, de acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley del ISTU, Art. 15, literal b), dio inicio a la Reunión Ordinaria de Junta Directiva N.º 10/2021, a las ocho horas del día lunes veintiuno de junio del año dos mil veintiuno.

Comprobación de Quórum.

Según el Art. 10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, con la presencia de la licenciada Eny Aguiñada Soto Directora Presidente, licenciada Morena Ileana Valdez Vigil nombrada por el Ministerio de Turismo, licenciado Héctor Leonel Rodríguez Uceda nombrado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín nombrado por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, el licenciado Ulises Antonio Gálvez y el señor José Orlando Corvera Sorto, estos dos últimos nombrados en representación de la empresa privada; todos estos mencionados Directores Propietarios con los cuales se establece el Quórum correspondiente, para tomar acuerdos. Conforme con lo que se establece en el inciso final del Art.10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, también están presentes, el licenciado Raymond Francisco Villalta Alfaro, la señorita Josselyn Beatriz Echeverría, la señorita Michelle Alejandra Castro el Ing. Jorge Rafael Angulo Velásquez y señor Raúl Gilberto Castro Gómez, este último nombrado en representación de la empresa privada, en sus condiciones de Directores Suplentes, quienes participan en la Sesión de Junta Directiva con voz, pero sin voto.

3) Aprobación y / o modificación de Agenda 10/2021.

La Agenda 10/2021 fue aprobada unánimemente por la Junta Directiva, por lo que la agenda se desarrolló de la siguiente manera:

- 4) Ratificación del Acta 09/2021. Se ratificó unánimemente en su contenido.
- 5) DECLÁRESE INFORMACIÓN RESERVADA, por los literales e) y g) del artículo diecinueve de la Ley de Acceso a la Información Pública.

6) Resolver sobre acuerdo bilateral con Veteranos de la Cruz Roja Salvadoreña.

El Director Ejecutivo del Instituto Salvadoreño de Turismo dió a conocer la nueva solicitud hecha por los veteranos de la Cruz Roja Salvadoreña, a través de su representante, el señor Héctor Antonio Paz, en la cual, manifiestan que como grupo de guardavidas que son, dentro de sus funciones está la de llevar a cabo actividades de prácticas de natación, salvamento acuático, entre otras actividades para un grupo que oscila entre las veinticinco y cincuenta personas los días domingos en horario de siete treinta a nueve y treinta de la mañana en el Lago de Ilopango, por lo cual piden al Instituto Salvadoreño de Turismo que se les exima del pago peatonal y uso de parqueo en las instalaciones del Parque Recreativo Apulo en Ilopango en el período de tiempo que oscila desde el mes de julio a diciembre del presente año; por lo cual ellos se comprometen a tres puntos: 1) Brindar apoyo en actividades de ornato y limpieza en el Parque Recreativo Apulo; 2) Poda y limpieza de la planta acuática llamada ruda de mar o lana en las orillas del lago; 3) Prestar el servicio de guardavidas en diferentes Parques Acuáticos del ISTU en temporadas altas como: vacaciones de semana santa, agosto y diciembre; o en eventos que la institución necesite del apoyo de guardavidas.

Junta Directiva discutió y analizó dicha solicitud de acuerdo bilateral con Veteranos de la Cruz Roja Salvadoreña y aprueba la firma de carta de entendimiento en torno al período solicitado.

7) Resolver sobre vigilante del Cerro Verde

La Directora Presidenta sometió a aprobación de Junta Directiva, la autorización para realizar una adenda al contrato actual de prestación de servicio que se tiene con la empresa SEGURIDAD PRIVADA SALVADOREÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en vista de la necesidad de contar con un vigilante que resguarde la seguridad de los turistas en el Parque Natural Cerro Verde; situación que

surge, en vista de que el Parque se cierra a las 4:00 pm, no obstante, la mayoría de los visitantes permanecen dentro de las instalaciones del restaurante Café Bistró o en el mirador del volcán para presenciar los atardeceres, asimismo, hay visitantes que se quedan dentro de las instalaciones del parque acampando o en las cabañas y no hay vigilancia por parte de la institución que pueda velar por la seguridad de los turistas y el mantenimiento del orden dentro de las instalaciones en el lapso de la tarde-noche.

Junta Directiva, de acuerdo con lo solicitado y tomando en cuenta la necesidad de contar con un vigilante que garantice la seguridad dentro de las instalaciones del Parque Natural Cerro Verde, acuerda aprobar la adenda al contrato actual de prestación de servicios con la empresa SEGURIDAD PRIVADA SALVADOREÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE para que en el periodo de julio a diciembre del año dos mil veintiuno se pueda contar con este elemento de seguridad, bajo las condiciones contractuales previamente establecidas con la empresa proveedora del servicio.

8) DECLÁRESE INFORMACIÓN RESERVADA, por los literales e) y g) del artículo diecinueve de la Ley de Acceso a la Información Pública.

9)	DECLÁRESE INFORMACIÓN RESE	RVADA, por lo	s literales e) y g)	del artículo	diecinueve de la Ley de
	Acceso a la Información Pública.				

E. 800					
1.76				1 1	***
	Service 2 to 1	and the second of the	en stant i	5 3 7 10 6 5 5	
123				1,	
				trigo	
$\mathbf{u}' \in \mathbb{R}^{d}$					
. a a					
ter e		10 March 1 4 2 4 1 1			
1. 1°		enter's section of ear	a total of a Knot we be		
W: 21					
5 %				100	
45				-	
				22	
				4	
		4 25 2	- 1. W. 1021		
**************************************	* , *		the No. 1721		
	* 4. *		the Millson		
10) DECLÁRESE INFORM	1ACIÓN RESERVADA, po	or los literales e) y g) del			
10) DECLÁRESE INFORM Acceso a la Información		or los literales e) y g) del			
10) DECLÁRESE INFORM Acceso a la Información		or los literales e) y g) del			
		or los literales e) y g) del			
		or los literales e) y g) del			
		or los literales e) y g) del			,
		or los literales e) y g) del			
		or los literales e) y g) del			
		or los literales e) y g) del			
		or los literales e) y g) del			
		or los literales e) y g) del			
Acceso a la Información	n Pública.		artículo diecinueve	de la Ley de	
	n Pública.	or los literales e) y g) del	artículo diecinueve	de la Ley de	
Acceso a la Información	n Pública.		artículo diecinueve	de la Ley de	
Acceso a la Información	n Pública.		artículo diecinueve	de la Ley de	
Acceso a la Información	n Pública.		artículo diecinueve	de la Ley de	The second second
Acceso a la Información	n Pública.		artículo diecinueve	de la Ley de	The state of the s
Acceso a la Información	n Pública.		artículo diecinueve	de la Ley de	The second second
Acceso a la Información	n Pública.		artículo diecinueve	de la Ley de	The second secon
Acceso a la Información	n Pública.		artículo diecinueve	de la Ley de	The second secon
Acceso a la Información	n Pública.		artículo diecinueve	de la Ley de	
Acceso a la Información 11)Informe Financieros	s correspondientes al	mes de abril y may	artículo diecinueve	de la Ley de	
11)Informe Financieros La Directora Presidenta pre	s correspondientes al esentó a Junta Directiva	mes de abril y may los siguientes informes	artículo diecinueve	de la Ley de spondientes	
Acceso a la Información 11)Informe Financieros	s correspondientes al esentó a Junta Directiva	mes de abril y may los siguientes informes	artículo diecinueve	de la Ley de spondientes	
11)Informe Financieros La Directora Presidenta pre	s correspondientes al esentó a Junta Directiva	mes de abril y may los siguientes informes	artículo diecinueve	de la Ley de spondientes	
11)Informe Financieros La Directora Presidenta pre	s correspondientes al esentó a Junta Directiva	mes de abril y may los siguientes informes	artículo diecinueve	de la Ley de spondientes	

a) Ingreso de personas y financieros correspondientes al mes de abril 2021.

	Per	Peronas Pagan		onas Pagan PERSONAS N		NO PAGAN To		In	Ingresos		reso	Ing	reso	Ingreso		Ingresos		To	tal
Turicentros	\$	1,50	Policias	Niños Menor	Tercera Edad	Exonerado	Personas	Pe	ersonas	Ca	bañas	Pa	rqueo	Arı	rendamient	Va	rios	In	gresos
Oficina Central		THE REAL PROPERTY.	0					5	1,008.00	5		5		\$	T.	\$	220.00	\$	1,228.00
Agua Fria	н	3,277	5	496	119	86	3,983	\$	4,933.00	\$		\$	420.00	\$	165.34	\$	745.30	\$	6,263,64
Altos de La Cueva	М	6,907	4	381	241	12	7,545	\$	7,776.00	\$	620.00	\$	685.00	\$	191.29	\$	616.00	\$	9,888.29
Amapulapa	l iii	20,015	0	1,205	1,080	1,227	23,527	\$	30,393.50	\$	1,704.00	\$	2,849.00	\$	2,375.90	\$	1,305.00	\$	38,627.40
Apulo	批	17,480	8	1,527	2,168		21,337	\$	26,254.50	\$	336.00	\$	3,239.00	\$	3,345.26	\$	1,667.00	\$	34,841.76
Atecozol	19	11,127	2	1,051	581	2,708	AND THE PERSONS OF THE PERSON	\$	16,705.50	\$	1,384.00	\$	1,955.00	\$	1,249.51	\$	176.00	\$	21,470.01
Costa del Sol		15,398	1	1,056	636	0	17,091	\$	22,991.75	\$	5,684.00	\$	1,564.00	\$	414.01	\$	790.00	\$	31,423.76
chanmichen	130	17,898	13	1,434	1,346	892	21,583	\$	27,010.75	5	968.00	\$	2,868.00	\$	757.63	\$	1,242.80	\$	32,847.18
Los Chorros	Ш	0	0	0	0	-0	0	\$		5	11.	\$		\$		\$		\$	11
Parque Balboa	H	0	0	7,793	3,576	45,256	56,625	\$		5		\$	16,187.00	\$	4,008.22	\$	2,214.50	\$	22,409.72
Parque Cerro Verde	113	17,726	5	760	1,093	Promise and the	19,864	5	26,856.00	\$	460.00	\$	4,242.00	\$	3,867.44	\$	416.00	\$	35,841.44
Pque, W.T. Deninger	m	0	0	0	0	0	0	\$		\$		\$	J. III	5		\$		\$	110 -
Sihuatehuacan	135	8,507	0	774	357	82	9,720	\$	12,776.25	\$	664.00	\$	881.00	5	421.06	\$	1,395.92	\$	16,138.23
Toma de Quezaltepeque	H	0	0	0	0	0	0	\$		\$		\$	-	\$		\$		\$	h - J
Apastepeque	156	2,948	0	431	422	273	4,074	\$	4,422.00	\$	128.00	\$		\$	221.64	\$	531.00	\$	5,302.64
T.T.Nahuizalco	0					1	0	\$		5		\$	41.13	\$		\$	3 41	5	
T.T.San Sebastian			- Type				0	\$		\$		5		\$		\$		\$	
2021		121,283	38	16,908	11,619	50,970	200,818	\$	181,127.25	\$	11,928.00	\$	34,890.00	\$	17,017.30	\$	11,319.52	\$	256,282.07

b) Comparativo de ingresos de personas y financieros - Mes de abril 2020-2021

	IN	GRE	SO DE	PERSON	AS				INGRESOS F	INACIEROS			
	PERS	ONA	S PAGA	PER	SONAS N	D PAGAN	Total	Ingresos	Ingreso	Ingreso	Ingreso	Ingresos	Total
Turicentros	\$	1.50	Policias	Niños Mer	Tercera E	Exonerace	Personas	Personas	Cabañas	Parqueo	Arrendamier	Varios	Ingresos
Oficina Central	11/1/11			CHAP	West of	40445	EXCUSE HER D			-		\$220.00	\$220.00
Agua Fria		3,277	5	496	119	86	3,983	\$4,933.00	1	\$420.00	\$165.34	\$745.30	\$6,263.6
Altos de La Cueva	UP.	6,907	4	381	241	12	7,545	\$7,776.00	\$620.00	\$685.00	\$191.29	\$616.00	\$9,888.29
Amapulapa	21	0,015	0	1,205	1,080	1,227	23,527	\$30,393.50	\$1,704.00	\$2,849.00		THE R. P. LEWIS CO., LANSING, MICH.	\$38,627.40
Apulo -	1	7,480	8	1,527	2,168	154	21,337	\$26,254.50	\$336.00	\$3,239.00	\$3,345.26		\$34,841.70
Atecozol	1	1,127	2	1,051	581	2,708	15,469	\$16,705.50	\$1,384.00	\$1,955.00	\$1,249.51	\$176.00	\$21,470.01
Costa del Sol	1	5,398	1	1,056	636	0	17,091	\$22,991.75	\$5,664.00	\$1,564.00	\$414.01	\$790.00	\$31,423.70
Ichanmichen	17	7,898	13	1,434	1,346	892	21,583	\$27,010.75	\$968.00		\$757.63	\$1,242.80	\$32,847.18
Los Chorros		0	0	0	0	0	0	\$6.00		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Parque Balboa		0		7,793	3,576	45,256	56,625	\$0.00		\$16,187.00	\$4,008.22	\$2,214.50	\$22,409.72
Parque Cerro Verde	17	7,726		760	1,093	280	19,864	\$26,856.00	\$460.00	\$4,242.00	\$3,867.44	\$416.00	\$35,841.44
Pque. W.T. Deninger	TO Y	0	PRIT	0	0	0	0	\$0.00		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Sihuatehuacan	1	3,507		774	357		9,720	\$12,776.25	\$664.00	\$881.00	\$421.06	\$1,395.92	\$16,138.23
Toma de Quezaltepeque	The l	0	0	0	0	0	0	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Apastepeque	1	2,948	OH B	431	422	273	4,074	\$4,422.00	\$128.00		\$221.64	\$531.00	\$5,302.64
T.T.Nahuizalco						and the second	Edward A.		LEW MUSS	1111	\$40.00	\$0.00	\$40.00
T.T.San Sebastian	IIE!	MESS	ATTEN O			Time in	Hamkath				\$114.29	\$0.00	\$114.29
2021	121	1,283	33	16,908	11,619	50,888	200,818	\$180,119.25	\$11,928.00	\$34,890.00	\$17,171.59	\$11,319.52	\$255,428,36
2020		0	0	0	0	0	0	\$.	\$.	\$.	\$.	\$.	\$.
DIFERENCIA	100	1,283	33	16,908	11,619	50,888	200,818	\$180,119.25	\$ 11,928.00	\$ 34,890.00	\$17,171.59	\$ 11,319.52	\$ 255,428.36

c) Ingreso de personas y financieros correspondientes al mes de mayo 2021.

	Per	onas Pa	gan	PERSON	NAS NO P	AGAN	Total	Ing	gresos	Ing	jreso -	Ing	reso	Ing	greso	ing	gresos	To	tal
Turicentros	\$	1,50	Policias	Niños Mer	Tercera Ed	Exonerados	Personas	Pe	rsonas	Ca	bañas	Pa	rqueo	An	rendamien	Va	rios	In	gresos
Oficina Central		0	0	0	0	and the same of th	0		Management of the last	\$		\$	*	\$		\$	278.00	\$	278.00
Agua Fria		2,435	4	379	121	295	3,234	\$	3,678.50	\$		\$	342.00	\$	213.34	\$	451.50	\$	4,685.34
Altos de La Cueva		3,669	0	419	222	110	4,420	5	5,593.50	\$	496.00	\$	534.00	\$	255.86	\$	652.00	\$	7,531.36
Amapulapa	466	18,727	0	2,119	2,156	1,515	24,517	\$	28,827.00	\$	1,584.00	\$	2,595.00	\$	1,729.21	\$	1,464.00	\$	36,199.21
Apulo		14,248	16	1,656	2,779	1,278	19,977	\$	21,617.50	\$	284.00	\$	2,992.00	\$	2,879.04	\$	1,184.00	\$	28,956.54
Atecozol	101	8,094	4	929	824	2,516	12,367	\$	12,312.00	\$	1,292.00	\$	1,556.00	\$	1,211.95	\$	163.00	\$	16,534.95
Costa del Sol	100	9,868	16	1,187	924	723	12,718	\$	14,885.50	\$	4,840.00	\$	1,167.00	\$	546.88	\$	424.00	\$	21,863.38
chanmichen		13,477	0	800	1,167	618	16,062	\$	20,498.50	\$	756.00	\$	2,411.00	\$	825.33	\$	307.00	\$	24,797.83
Los Chorros	20)	. 0	0	0	0	0	0	\$		\$		\$		\$		\$		\$	
Parque Balboa	140	0	0	5,995	4,142	37,009	47,146	\$		\$		5	16,167.00	\$	4,514.94	\$	1,770.00	\$	22,451.94
Parque Cerro Verde	45	12,831	50	645	1,102	256	14,884	\$	19,926.75	\$	805.00	\$	3,690.00	\$	3,961.44	\$	156.00	\$	28,539.19
Pque. W.T. Deninger		0	0	0	0	0	0	s		\$		\$		\$		\$		\$	
Sihuatehuacan		6,239	0	526	251	107	7,123	\$	9,661.00	\$	572.00	\$	711.00	\$	435.30	\$	573.00	\$	11,952.30
Toma de Quezaltepeque	113	0	0	0	0	0	0	\$		\$		\$		\$		\$		\$	
Apastepeque	170	2,494	0	374	499	280	3,647	\$	3,765.00	\$	124.00	\$		\$	221.64	\$	356.00	\$	4,466.64
T.T.Nahuizalco	10	0	0	0	0	100	0	5		\$		\$		\$		\$		\$	-
T.T.San Sebastian		0	0	0	0		0	5		\$		\$		\$		\$		\$	
2021			11111	5.029	THE PARTY		THE STATE OF	S	140,765.25	\$	10,753.00	\$	32,165.00	\$	16,794.93	\$	7,778.50	5	208,256.68

d) Comparativo de ingresos de personas y financieros - Mes de mayo 2020-2021

	Peronas	Pagan	PERSON	AS NO PA	IGAN	Total	Ingresos	Ingreso	Ingreso	Ingreso	Ingresos	Total
Turicentros	\$1.50	Policias	Niños Meno	Tercera Ed	Exonerado	Personas.	Personas	Cabañas	Parqueo	Arrendamier	Varios	Ingresos
Oficina Central							V JULY				\$278.00	\$278.00
Agua Fria	2,435	4	379	121	295	3,234	\$3,678.50		\$342.00	\$213.34	\$451.50	\$4,685.34
Altos de La Cueva	3,669	0	419	222	110	4,420	\$5,593.50	\$496.00	\$534.00	\$255.86	\$652.00	\$7,531.36
Amapulapa	18,727	0	2,119	2,156	1,515	24,517	\$28,827.00	\$1,584.00	\$2,595.00	\$1,729.21	\$1,464.00	\$36,199.21
Apulo	14,248	16	1,656	2,779	1,278	19,977	\$21,617.50	\$284.00	\$2,992.00	\$2,879.04	\$1,184.00	\$28,956.54
Atecozol	8,094	4	929	824	2,516	12,367	\$12,312.00	\$1,292.00	\$1,556.00	\$1,211.95	\$163.00	\$16,534.95
Costa del Sol	9,868	16	1,187	924	723	12,718	\$14,885.50	\$4,840.00	\$1,167.00	\$546.88	\$424.00	\$21,863.38
Ichanmichen	13,477	THE RESERVE AND PERSONS NAMED IN	800	1,167	618	16,062	\$20,498.50	\$756.00	\$2,411.00	\$825.33	\$307.00	\$24,797.83
Los Chorros	0	0	0	0	0	0	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Parque Balboa	0	0	5,995	4,142	37,009	47,146	\$0.00	\$0.00	\$16,167.00	\$4,514.94	\$1,770.00	\$22,451.94
Parque Cerro Verde	12,831	50	645	1,102	256	14,884	\$19,926.75	\$805.00	\$3,690.00	\$3,961.44	\$156.00	\$28,539.19
Paue, W.T. Deninger	0	0	0	0	0	0	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Sihuatehuacan	6,239	0	526	251	0	7,123	\$9,661.00	\$572.00	\$711.00	\$435.30	\$573.00	\$11,952.30
Toma de Quezaltepeque	0	0	0	0	0	0	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Apastepeque	2,494	0	374	499	280	3,647	\$3,765.00	\$124.00	\$0.00	\$221.64	\$356.00	\$4,466.64
T.T.Nahulzalco				111010						\$0.00	\$0.00	\$0.00
T.T.San Sebastian										\$0.00	\$0.00	\$0.00
2021	92,082	90	15,029	14,187	44,600	166,095	\$140,765.25	\$10,753.00	\$32,165.00	\$16,794.93	\$7,778.50	\$208,256.68
2020	0	10	0	0	0	0	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DIFFRENCIA	92 082	90	15.029	14 187	44 600	166,095	\$ 140,765.25	\$ 10,753,00	\$ 32,165.00	\$16,794,93	\$ 7,778.50	\$208,256.68

Los miembros de Junta Directiva se dieron por enterados de los informes presentados por la Presidenta, en donde se muestra el número de personas que han ingresados a los parques así como el ingreso financiero obtenido durante los meses de abril y mayo del 2021.

12) Puntos varios.

a) Informe de Presidencia.

La Directora Presidenta informó a Junta Directiva sobre las actividades realizadas en los parques del ISTU, buscando siempre la afluencia de turistas y manteniendo los protocolos de bioseguridad para evitar la propagación del virus COVID-19, asimismo, manifestó que la apuesta que se está haciendo desde la Unidad de Mercadeo es realizar diferente tipos de actividades en los Parques Recreativos, llevando sano esparcimiento a los visitantes. Tal es caso de la actividad denomina "Experiencia Maya", realizada en el Parque Recreativo Atecozol en donde el Circulo de Estudios Maya realizaron diferentes actividades ancestrales como por ejemplo el juego de pelota Maya; lo anterior, con la finalidad de dar más realce al parque, por ser un lugar lleno de cultural y leyendas ancestrales. Así mismo, se realiza una serie de actividades y eventos en los diferentes parques del ISTU, para llevar experiencias diferentes y así atraer a los turistas e incentivar que nos visiten y vivan nuevas experiencias; es por ello, que los buses alegres se les hace la ruta según los parques que tienen programación de actividades, lo anterior, se hace con la finalidad que no solo hayan actividades durante temporada vacacional, sino que sea también durante los meses de temporada baja, para poder ir dinamizando los parques.

DECLÁRESE INFORMACIÓN RESERVADA, por los literales e) y g) del artículo diecinueve de la Ley de Acceso a la Información Pública.

b) Informe de Dirección Ejecutiva.

El Director Ejecutivo informó que la Alcaldía Municipal de Santa Ana ha solicitado un convenio o carta entendimiento con ISTU, en referencia a diferentes acciones que se puedan realizar dentro de las instalaciones de Parque Recreativo de Sihuatehuacan, por motivos de Fiestas Julias, así mismo, pueden incluirse otros temas de interés como los es la seguridad que puede brindar el CAM dentro de las instalaciones del parque, la rotulación en las calles que guie hacia el parque, entre otros beneficios que se pueden obtener con trabajo conjunto y articulado.

DECLÁRESE INFORMACIÓN RESERVADA, por los literales e) y g) del artículo diecinueve de la Ley de Acceso a la Información Pública.

DECLÁRESE INFORMACIÓN RESERVADA, por los literales e) y g) del artículo diecinueve de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Y no habiendo más que hacer constar, se dio por finalizada la presente reunión a las nueve horas del día de su inicio, para lo cual firmamos de conformidad. -

> Licenciada Eny Aguiñada Soto Directora Presidenta Propietaria Presidencia de la República

Licenciada Morena Jeana Valdez Vigil Directora Propietaria Ministerio de Turismo

Licenciado Héctor Leonel Rodríguez Uceda Director Propietario

Ministerio de Relaciones Exteriores

Licenciado Raymond Francisco Villalta Alfaro

Director Suplente Ministerio de Turismo

Señorita Josselyn Beatriz Díaz Echeverría Directora Suplente

Ministerio de Relaciones Exteriores

Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín Director Propietario Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial Calo.

Licenciada Michelle Alejandra Castro Amaya Directora Suplente Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial

Licenciado Ulises Antonio Gálvez Director Propietario Empresa Privada

Licenciado José Orlando Corvera Sorto Director Propietario Empresa Privada Ingeniero Jorge Rafael Angulo Velásquez
Director Suplente
Empresa Privada

Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez Director Suplente Empresa Privada